

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 130 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ABR 2021

VISTO:

El Informe Técnico N°188-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 23 de abril de 2021, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, referido al **PLAN DE TRABAJO**, para la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO"** – CUI N° 2017383.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios tiene por función formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín.

Que, mediante Informe Técnico N°188-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de abril de 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Luis Ángel Ruiz Oré el **PLAN DE TRABAJO**, donde menciona lo siguiente:

"I. ANTECEDENTES

Sobre el plan de Trabajo

- 1.1. Mediante Memorando N°899-2021-GRJ/GRI, con fecha 07 de abril de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Reporte N°1121-2021-GRJ/SGSLO y solicita a la Sub Gerencia de Estudios la elaboración del expediente técnico de saldo de obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO"** – CUI 2017383.



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- 1.2. Mediante **INFORME TECNICO N°162-2021-GRJ/GRI/SGE**, con fecha 07 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el plan operativo de actividades del proyecto en mención para su aprobación.
- 1.3. Mediante **MEMORANDO N°925-2021/GRJ/GRI**, con fecha 08 abril de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios sustentar la capacidad técnica y financiera para determinar la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención se por ADMINISTRACION DIRECTA.

Sobre el informe de constatación física e inventario de obra

- 1.4. Mediante Reporte N°1121-2021-GRJ/SGSLO, con fecha 06 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras remite la constatación física e inventario de obra realizado bajo Carta N°019-2021-GVS e **INFORME FINAL DE LA CONSTATAION FISICA E INVENTARIO DE OBRA** presentado por el coordinador de obras Ing. German Villazana Santos, CIP 139255.

Sobre el estudio de mercado

- 1.5. Mediante Reporte N° 715-2021/GRJ/ORAF/OASA del 14 de abril de 2021, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares remite el resultado de la indagación de mercado solicitada, concluyendo que de la información recabada se remitió un valor referencial promedio para determinar el valor referencial del proyecto de S/.686,166.67(Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Seis con 67/100) por el servicio de consultoría, el cual está conformado por el costo directo, gastos generales, utilidad y total general, en referencia a lo solicitado por la Sub Gerencia de Estudios mediante Memorando N°228-2021-GRJ/GRI/SGE.

Sobre la asignación de personal

- 1.6. Mediante Reporte N°633-2021-GRJ/GRI/SGE, con fecha 16 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Estudios solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura asignación de personal para la elaboración del segundo saldo del expediente técnico de obra del proyecto.
- 1.7. Mediante Memorando N°1021-2021-GRJ/GRI, con fecha 19 de abril de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, solicita al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras designar personal para la intervención en la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto en mención.
- 1.8. Mediante proveído al REPORTE N°1364-2021-GRJ/GRI-SGSLO de fecha 21 de abril de 2021 se comunica a la Sub Gerencia de Estudios, el pronunciamiento del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, al Gerente Regional de Infraestructura donde se informa la designación de dos personales nombrados para la elaboración del expediente técnico de saldo de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO".

II. DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

2.1. DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA

La ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO", a cargo del CONSORCIO EJECUTOR SATIPO, se vio paralizada debido a la resolución del Contrato N°186-2017-GRJ/GGR, mediante Resolución Gerencial General Regional N°009-2021-GRJ/GGR con fecha 13 de enero de 2021. Después de varios procedimientos, el 16 de febrero del 2021 se inició la constatación física e inventario en obra para que se verifique los metrados realmente ejecutados, así como cualquier otra información relacionada a las actividades que se han realizado en la obra hasta el momento de la resolución contractual.

Con fecha 26 de marzo del 2021, la Notario Edith Gina Egoavil Torres hace entrega de las actas de constatación física e inventario de obra, los cuales fueron derivados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la elaboración del Informe Final sobre el corte del





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



proyecto a fin de proceder con la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico de Saldo.

Por lo que con fecha 05 de abril del 2021 el Ing. German Villazana Santos, en su condición de Coordinador de Obras, hace entrega del **INFORME FINAL DE LA CONSTATAción FISICA E INVENTARIO DE OBRA** conteniendo el informe de constatación física e inventario de obra, el cual fue remitido a este despacho mediante Memorando N°899-2021-GRJ/GRI. En este documento, la Gerencia Regional de Infraestructura encargó a la Sub Gerencia de Estudios la elaboración del expediente técnico de saldo de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO".

2.2. DE LOS AVANCES POR ESPECIALIDAD

Mediante **INFORME FINAL DE LA CONSTATAción FISICA E INVENTARIO DE OBRA**, el Ing. German Villazana Santos indica que se ha constatado el siguiente avance físico de obra:

- a. Del expediente contractual: 22.83%

III. JUSTIFICACIÓN

- 3.1. El proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" – CUI N° 2017383, está vinculado con la mejora de servicios de salud para la población del departamento de Junín, y está alineado al Objetivo Estratégico Institucional / O.E.I. 04: Mejorar la cobertura de servicios básicos a la población. En ese contexto, bajo los criterios de priorización establecidos en el módulo de programación Multianual de Inversiones (MPMI) se establece como prioridad - en orden- tres a la función de sistema de agua y saneamiento.
- 3.2. La elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" – CUI N° 2017383, tiene la finalidad de coadyuvar a concluir la ejecución de obra, de acuerdo a la información que consta en los informes de constatación física e inventario de obra y en cumplimiento con los lineamiento de la Directiva N° 004-2013-GRJUNIN-GRI/SGE, Normas para la Elaboración y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura, y la normativa técnica vigente correspondiente al sector vivienda, construcción y saneamiento..
- 3.3. En esa línea, la elaboración del Plan de Trabajo como documento técnico tiene la finalidad de exponer el estado situacional del proyecto de inversión y fundamentar la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico del proyecto.
- 3.4. Tomando en cuenta la urgente necesidad de contar con el estudio definitivo del proyecto en mención, se propone la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico a través de la modalidad de administración directa por parte del personal de planta de la Sub Gerencia de Estudios, motivado por lo siguiente:

TIEMPO DE ELABORACIÓN			
CONTRATA		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
INCLUSIÓN AL PAC	10 DÍAS	AUTORIZACIÓN DE GRI	15 DÍAS
PROCESO DE SELECCIÓN HASTA FIRMA DE CONTRATO	177 DÍAS	EMISIÓN DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE MODALIDAD Y CONTRATACION DE PERSONAL	30 DÍAS





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



ELABORACIÓN DE 45 DÍAS EXPEDIENTE TÉCNICO	ELABORACIÓN DE 45 DÍAS EXPEDIENTE TÉCNICO
EVALUACIÓN EXTERNA 15 DÍAS	EVALUACIÓN EXTERNA 15 DÍAS
REGISTRO DE FASE DE 01 DÍAS INVERSIÓN (FORMATO 8)	REGISTRO DE FASE DE 01 DÍAS INVERSIÓN (FORMATO 8)
APROBACIÓN DEL 01 DÍAS ESTUDIO VÍA ACTO RESOLUTIVO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO 01 DÍAS VÍA ACTO RESOLUTIVO
TOTAL 249 DÍAS	TOTAL 107 DÍAS

TIEMPO. El tiempo estimado para el desarrollo del proyecto por la modalidad del contrato sería de **249 DIAS CALENDARIOS**, el cual contempla el desarrollo de trámites, administrativos, elaboración, evaluación, registro de la fase de inversión y aprobación mediante acto resolutorio (Se adjunta cronograma de contratación). Mientras que, en la modalidad de administración directa, se desarrollarían los trabajos mencionados en **107 DIAS CALENDARIOS**.

Como se observa, el plazo total de elaboración y evaluación del expediente técnico por la modalidad de contrata excede ampliamente el tiempo estimado para su desarrollo por administración directa.

CAPACIDAD TÉCNICA. Durante el monitoreo de elaboración de los expedientes técnicos se ha advertido ciertas deficiencias por parte de los consultores, las cuales derivan en demoras en las entregas establecidas y, finalmente retraso en la entrega del expediente técnico final, evidenciándose esto a través de la aplicación de penalidades a más del 90% de consultores. La SGE al contar con el personal con experiencia en la formulación de estudios de inversión, puesto que se cuenta con arquitectos, ingenieros civiles para el desarrollo de estos trabajos. Tal es así, que en el último año se han realizado los siguientes estudios:

COSTO. Se presenta un Cuadro Comparativo de los costos para elaboración del expediente Técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO":

CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL POR CONTRATA	TOTAL POR ADM. DIRECTA	DIFERENCIA
2017383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO	686,166.67	462,000.00	224,166.67
TOTAL DIFERENCIA				224,166.67

Tabla 1: Cuadro Comparativo de Costos de Elaboración por Administración Directa y Contrata

Como se aprecia, el optar por la elaboración de los expedientes técnicos por la modalidad de administración directa significaría un ahorro presupuestal de S/ 224,166.67 (Doscientos





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



veinticuatro mil cientos sesenta y seis con 67/100 soles) en la elaboración del expediente técnico para el Gobierno Regional y generaría que la misma tenga un mejor control sobre la elaboración del estudio de ingeniería propuesto.

IV. DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SEGUNDO SALDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

4.1. La modalidad de ejecución prevista para la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico, que encuentra su justificación en el Plan de Trabajo. Así también, con la finalidad de garantizar la elaboración del estudio, se ha considerado la participación de siguiente personal de planta:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Jefe de Proyecto	Ing. Augusto Paredes Taipe	Nombrado
Especialista de Metrados	Ing. Arturo Daniel del Pozo Castro	Nombrado
Especialista en Arquitectura PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús	Nombrado
Evaluador de metrados, costos y presupuestos	: Arq. Liliana Tomas Balbuena	CAS
Evaluador de la especialidad Electromecánica y/o Mecánica - Eléctrica	: Ing. Luis Peñaloza Melchor	CAS



La participación de dichos profesionales permitirá dar sostenibilidad en la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" – CUI N° 2017383. Sin embargo, considerando la envergadura del proyecto, se requerirá la contratación de un equipo de profesionales y servicios especializados, requiriéndose los siguientes:

1.0 EQUIPO PROFESIONAL

1.00 PERSONAL PROFESIONAL

- 1.01 Jefe de Proyecto
- 1.02 Especialista en Sistemas de Agua Potable y PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable)
- 1.03 Especialista en Sistemas de Alcantarillado y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
- 1.04 Especialista en Arquitectura PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
- 1.05 Especialista en Obras Civiles
- 1.06 Especialista en Obras Eléctricas y/o Electromecánicas
- 1.07 Especialista de Metrados
- 1.08 Especialista Ingeniero de Costos y Presupuesto



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- 1.09 Especialista en Proyección de Demanda
- 2.00 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**
- 2.01 Servicios de Estudios de Mecánica de Suelos.
- 2.02 Servicio de Estudio de Canteras
- 2.03 Servicio de Georeferenciación
- 2.04 Servicio de Topografía y Semicatastro
- 2.05 Servicio de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad
- 2.06 Servicio de Estudio de Geofísico
- 2.07 Servicio de Elaboración del Manual de Operación y Mantenimiento
- 2.08 Servicio de Monitoreo Ambiental
- 2.09 Servicio de Elaboración del Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)
- 2.10 Servicio de Saneamiento Físico Legal del Terreno de Intervención
- 2.11 Servicio de Inventario de Buzones y Redes Existentes
- 2.12 Servicio de Obtención en Factibilidad de Energía Eléctrica
- 3.00 EVALUACION DE PROYECTO**
- 3.01 Jefe de Evaluación
- Evaluador de Sistemas de Agua, Alcantarillado, PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residuales)
- 3.02
- 3.03 Evaluador de Metrados, costos y presupuestos
- 3.04 Evaluador de Obras Civiles
- 3.05 Evaluador en Arquitectura PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
- 3.06 Evaluador de la especialidad Electromecánica y/o Mecánica - Eléctrica



- 4.2. La elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico por la modalidad de administración directa requiere proponer el presupuesto analítico, a fin de que la Entidad otorgue la disponibilidad presupuestal. Por consiguiente, se estima que se requerirá un presupuesto¹ de **S/. 550,000.00** (Quinientos cincuenta mil con 00/100 soles).
- 4.3. El monto referido se ha determinado en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, en atención a las funciones de dicha Gerencia relacionadas a la dirección, coordinación, monitoreo y control de la formulación de los proyectos de inversión pública, y a la supervisión y evaluación de las acciones y/o actividades de la Sub Gerencia de Estudios, a fin de dar cumplimiento a los proyectos de su competencia, según ROF vigente.
- 4.4. El plazo de elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente técnico es de hasta 60 días calendarios (2 meses), el cual incluye tiempo necesario para las coordinaciones, consultas y subsanaciones, en caso se requieran.



¹ Presupuesto Analítico adjunto en los ANEXOS



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- 4.5. Las actividades a realizar se detallan en las funciones que cada profesional según los términos de referencia de cada servicio a requerirse.
- 4.6. Cabe señalar que el plazo de 60 días calendarios (2 meses) corresponde al consolidado final de estudio. Este plazo puede variar para el equipo profesional, de apoyo técnico, servicios complementarios y evaluación de acuerdo a las funciones a realizar; pero serán siempre delimitadas por el plazo máximo de consolidación.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La elaboración del Plan de Trabajo como documento técnico tiene la finalidad de exponer los objetivos del estado situacional de la obra en mención y por ende fundamentar la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente técnico por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.
- 5.2. La Modalidad de Ejecución para la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente técnico es **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, considerando que la Entidad cuenta con la infraestructura, recursos humanos y la logística necesaria que le permite lograr un adecuado manejo administrativo en la obtención en forma secuencial de los recursos y la información que sustente el proceso de elaboración segundo saldo del proyecto en mención.
- 5.3. Al optar por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA** en la elaboración y evaluación del segundo saldo del Expediente Técnico, se designa un equipo multidisciplinario con la especialidad acorde con la tipología del proyecto, y se solicita la contratación de terceros para los estudios básicos de ingeniería y servicios especializados complementarios para la elaboración y evaluación del Expediente técnico de Saldo.
- 5.4. El Expediente Técnico de Saldo consolidado se remitirá a la Sub Gerencia de Estudios. en medio impreso y magnético, en el plazo máximo de hasta 60 días calendarios (2 meses) después de haberse designado y contratado al Equipo Técnico.
- 5.5. Se estima un presupuesto de S/. 550,000.00 (Quinientos Cincuenta mil con 00/100 soles), para la elaboración y evaluación del Segundo saldo del Expediente técnico del Proyecto en mención.
- 5.6. El **PLAN DE TRABAJO** para la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" – CUI N° 2017383, el cual reemplaza al PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA SU APROBACION remitido mediante a su despacho mediante INFORME TECNICO N°162-2021-GRJ/GRI/SGE para su aprobación ya que considera las observaciones realizadas de acuerdo a MEMORANDO N°925-2021/GRJ/GRI.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho la aprobación del **PLAN DE TRABAJO** mediante acto resolutivo para la elaboración del segundo saldo del expediente técnico del proyecto en mención por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

Que, el Plan de Trabajo establece las consideraciones para la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico del proyecto en mención por la modalidad de administración directa en el marco del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias, sus modificatorias, reglamento y directivas y demás normativa sectorial aplicable. Asimismo, indica que para la elaboración y evaluación del estudio por esta modalidad se estima que se requerirá un presupuesto de **S/. 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente presupuesto analítico:





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO						
ELABORACION DEL SEGUNDO SALDO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO"						
FUNCION	: SANEAMIENTO GENERAL					
SUB PROGRAMA	: SANEAMIENTO GENERAL					
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO"					
COMPONENTE	: INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO					
DESCRIPCION	Und	Cant	% Indd.	Precio Unitario (Soles)	Sub total (Soles)	Total (Soles)
COSTO DE ELABORACION DE SEGUNDO SALDO DE EXPEDIENTE TECNICO						462,000.00
2.6.8.1.2.1. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
1.0 EQUIPO PROFESIONAL						
1.00 PERSONAL PROFESIONAL						
1.01 Jefe de Proyecto	Informe	1.00	100%	0.00	0.00	
1.02 Especialista en Sistemas de Agua Potable y PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable)	Informe	1.00	100%	33,000.00	33,000.00	
1.03 Especialista en Sistemas de Alcantarillado y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	Informe	1.00	100%	33,000.00	33,000.00	
1.04 Especialista en Arquitectura PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	Informe	1.00	100%	0.00	0.00	
1.05 Especialista en Obras Civiles	Informe	1.00	100%	25,000.00	25,000.00	
1.06 Especialista en Obras Electricas y/o Electromecanicas	Informe	1.00	100%	24,000.00	24,000.00	
1.07 Especialista de Metrados	Informe	1.00	100%	0.00	0.00	
1.08 Especialista Ingeniero de Costos y Presupuesto	Informe	1.00	100%	22,000.00	22,000.00	
1.09 Especialista en Proyeccion de Demanda	Informe	1.00	100%	22,000.00	22,000.00	
2.00 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS						
2.01 Servicios de Estudios de Mecanica de Suelos.	Informe	1.00	100%	28,000.00	28,000.00	
2.02 Servicio de Estudio de Canteras	Informe	1.00	100%	24,000.00	24,000.00	
2.03 Servicio de Georeferenciacion	Informe	1.00	100%	30,000.00	30,000.00	
2.04 Servicio de Topografia y Semicatastro	Informe	1.00	100%	30,000.00	30,000.00	
2.05 Servicio de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad	Informe	1.00	100%	20,000.00	20,000.00	
2.06 Servicio de Estudio de Geofisico	Informe	1.00	100%	25,000.00	25,000.00	
2.07 Servicio de Elaboracion del Manual de Operación y Mantenimiento	Informe	1.00	100%	18,000.00	18,000.00	
2.08 Servicio de Monitoreo Ambiental	Informe	1.00	100%	30,000.00	30,000.00	
2.09 Servicio de Elaboracion del Plan de Adecuacion y Manejo Ambiental (PAMA)	Informe	1.00	100%	30,000.00	30,000.00	
2.10 Servicio de Saneamiento Fisico Legal del Terreno de Intervencion	Informe	1.00	100%	22,000.00	22,000.00	
2.11 Servicio de Inventario de Buzones y Redes Existentes	Informe	1.00	100%	24,000.00	24,000.00	
2.12 Servicio de Obtencion en Factibilidad de Energia Electrica	Informe	1.00	100%	22,000.00	22,000.00	
COSTO DE EVALUACION DE SEGUNDO SALDO DE EXPEDIENTE TECNICO						88,000.00
3.00 EVALUACION DE PROYECTO						
3.01 Jefe de Evaluación	Informe	1.00	100%	33,000.00	33,000.00	
3.02 Evaluador de Sistemas de Agua, Alcantarillado, PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residuales)	Informe	1.00	100%	30,000.00	30,000.00	
3.03 Evaluador de metrados, costos y presupuestos	Informe	1.00	100%	0.00	0.00	
3.04 Evaluador de Obras Civiles	Informe	1.00	100%	13,000.00	13,000.00	
3.05 Evaluador en Arquitectura PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	Informe	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
3.06 Evaluador de la especialidad Electromecanica y/o Mecanica - Electrica	Informe	1.00	100%	0.00	0.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE ELABORACION DEL SEGUNDO SALDO DEL EXPEDIENTE TECNICO						550,000.00

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visaciones correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N°508-2019-GRJUNIN/PR, y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO para la elaboración y evaluación del segundo saldo del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" – CUI N° 2017383, que consigna un monto ascendente a S/. 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil con 00/100 soles), según se detallan en el analítico adjunto, por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**; propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, quien sustenta el costo beneficio para dicho fin.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



ARTÍCULO 2°. - **DETERMINAR** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias en la formulación del Plan De Trabajo, la responsabilidad recae en el profesional responsable de la elaboración del documento, según la normatividad vigente;

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 MAYO 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL